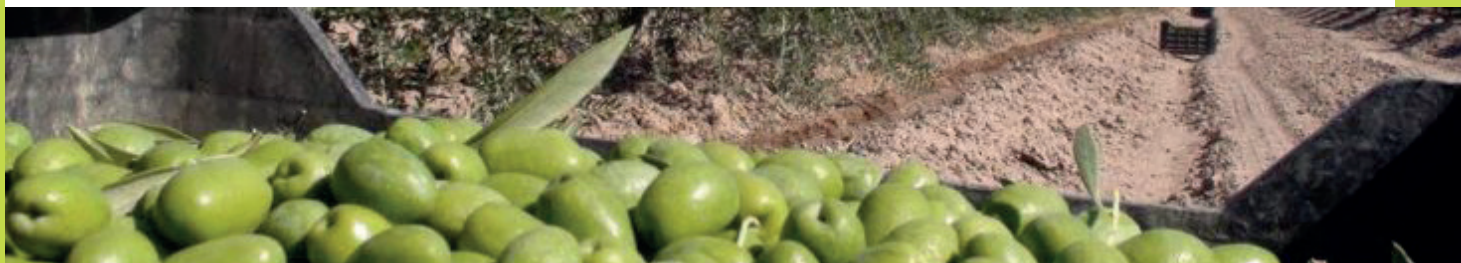


# Reporte Institucional Agropecuario



Nro.  
820

Año XVI



## SUMARIO

Semana del 12 al 18 de marzo de 2018

### Normativa

Novedades en inscripción de cultivares  
Eliminaron la subsecretaría de Control  
Comercial Agropecuario

### Institucionales

Macri constata la seca en Entre Ríos,  
en un campo CREA  
Sin Abad, el presidente anuncia  
anulación/unificación de registros  
Las retenciones a la soja otra vez  
en el candelero  
Cómo es la matriz de decisión sobre  
la intervención del Senasa  
Consulta abierta por el DT-e  
autogestionado obligatorio

### Legislativas

Conforman comisión de Agricultura en  
Diputados  
Qué puede pasar con la ley de semillas  
Otras comisiones ligadas al agro  
Ley para difusión de BPA  
Modificación a ley de Emergencia  
Programa para tareferos y tabacaleros  
Tarifas diferenciadas para economías  
regionales  
Emergencia provincia de Santa Fe  
Fondo para peras y manzanas



1

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

## NORMATIVA

### Instituto Nacional de Semillas

#### Novedades en inscripción de cultivares

- 1.- Como representante legal, Cargill SACI publicó el aviso oficial solicitando la inscripción de los cultivares de cebada cervecera de nombre Fátima, Charles y Cheers, obtenciones logradas por Carlsberg y Zaatucht Joser Breun, de Alemania.
- 2.- Florimond Desprez, por medio de su filial argentina solicita la inscripción del cultivar de arveja de nombre Biathlon.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Ministerio de Agroindustria

#### Eliminaron la subsecretaría de Control Comercial Agropecuario

El jueves 15 se promulgó la Decisión Administrativa 324/2018 que reorganiza la estructura del ministerio de Agroindustria. De allí surgen varias novedades:

- Desaparecen las subsecretarías de Lechería y Foresto Industria. La primera pasa a ser dirección nacional de la subsecretaría de Ganadería y la segunda, dirección nacional de Agricultura.
- La secretaría que lidera Santiago Hardie pasa a ser la de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial. La parte política e institucional se mantiene como subsecretaría mientras que AF y DT se funden en una sola, a cargo de Felipe Crespo. Formalmente, lo específico a la agricultura familiar pasa a tener rango de dirección nacional.
- La otrora subsecretaría de Agregado de Valor, que lideraba Nestor Roulet, pasa a ser la de Alimentos y Bioeconomía, a cargo de Andrés Murchison, que directamente carece de subsecretarías.
- Finalmente, el área de Comunicación Institucional, que tenía rango de subsecretaría, pasa a ser Dirección General dependiendo de la Unidad de Coordinación General.

**Comentario:** tal vez el cambio estructural más grande es la eliminación de la subsecretaría de Control Comercial Agropecuario (SuCCA), que estaba a cargo del Dr. Marcelo Rossi.

El área quedó como Dirección Nacional dependiendo directamente del secretario Willy Bernaudo. Se trata de un cambio que sorprendió negativamente a la dirigencia sectorial. Rossi había sido convocado tras el cambio de gobierno y representaba el regreso de la ética a la gestión del área, luego del fuerte enfrentamiento que el ex titular de la ONCCA había tenido con el secretario Moreno y el recaudador Echeagaray.

Rossi había sido convocado por Buryaile con la promesa de que, tras un tiempo como subsecretaría, el área volvería a tener autarquía. Rossi encaró procesos fuertes que están en marcha, como la implementación de las cajas negras en los frigoríficos.

Ahora, con la desjerarquización del área, el poder del funcionario disminuye. De hecho, cualquier resolución deberá llevar la firma de Bernaudo.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

*Al mismo tiempo, la relación de Rossi con el ex titular de la AFIP, Alberto Abad era muy buena, ya que ambos compartieron la gestión luego de la crisis de 2001 y durante el primer tramo del gobierno kirchnerista.*

*En estas circunstancias, la continuidad del funcionario está en juego, en la medida que su labor empiece a encontrar escollos o falta de apoyo.*

*El otro cambio importante fue el ocurrido en la ahora secretaría de Alimentos y Bioeconomía, que quedó prácticamente sin estructura. Nuestras fuentes señalan que Murchison básicamente opera como un asesor ministerial, antes que un secretario de Estado.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Presidencia de la Nación

#### Macri constata la seca en Entre Ríos, en un campo CREA

El hecho de que el presidente Mauricio Macri haya visitado un campo en la provincia de Entre Ríos, perteneciente al productor Fernando Herrera, del CREA Nogoyá, nos da pie para analizar brevemente la influencia que han ganado tanto los entrerrianos como el movimiento CREA sobre la Casa Rosada.

Hoy se da el hecho de que tanto el ministro Etchevehere, como el presidente de la comisión de Agricultura del Senado, Alfredo De Angeli, como el presidente de la comisión de Agricultura de Diputados, Atilio Benedetti, son de la provincia de Entre Ríos. A ellos podría sumarse el secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Willy Bernaudo, también comprovinciano.

Por el lado del movimiento CREA, no solo Bernaudo pertenece a sus filas, sino que también lo son el presidente y vice del INTA, Juan Balbín y Mariano Bosch, el presidente del Senasa, Ricky Negri, así como el jefe de Gabinete de Agroindustria, Santiago del Solar Dorrego, aunque este último también es directivo en la SRA.

Yendo a la visita, que oficialmente se comunicó como “de sorpresa”, antes que el Presidente fuera a abrir Expoagro, trascendió que el mandatario estuvo hablando con ellos sobre el tema gremial, presión impositiva, seguros multiriesgo y refinanciación de deuda entre otros temas, durante el lapso de media hora.

Lo acompañó el senador De Ángeli y el presidente de la cámara de Diputados, Emilio Monzó.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

#### Sin Abad, el presidente anuncia anulación/unificación de registros

“Qué es esta cosa de tanto registro y tanta pata encima del que trabaja y el que produce”, sostuvo el presidente Macri ante la audiencia de Expoagro, para anunciar luego que “vamos a anular el Registro Fiscal de Operaciones (sic) de Granos, el Registro Fiscal de Tierras Rurales



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

Explotadas, también lo vamos a anular. Otro creo que se llama Renspa, lo vamos a anular, el Registro de Semillas, lo vamos a anular, el RUS creo que se llama, y de siete declaraciones juradas que tienen que hacer van a hacer una sola. Y vamos a seguir anulando todos los trámites que podamos”, sostuvo ante la audiencia de la feria.

El anuncio de por sí fue bastante confuso, primero en el sentido de que no se van a anular sino a unificar y segundo porque un registro como el TIRE (tierras explotadas) en verdad fue puesto por la misma AFIP en 2017 durante la gestión de Alberto Abad.

El periodista Mariano Galíndez comentó en la red social twitter que fuentes en la AFIP manifestaron su malestar con la medida. Es que el anuncio también sonó a revancha del Jefe de Estado con su recaudador, una relación que tuvo su peor momento cuando se filtraron los nombres del entorno presidencial que habían participado del blanqueo.

Respecto del anuncio, distintos funcionarios tuvieron que salir a hacer aclaraciones. En primer lugar, que el RENSPA, que es algo así como el DNI sanitario, no se va a anular. En segundo, que hay que esperar que se publiquen las resoluciones para tener una precisión del alcance de la medida.

En este sentido trascendió que se va a anular la categoría Productor del RFOG y que el nuevo paquete normativo se dará a conocer en 60 días.

Por el lado de las críticas, desde la oposición señalaron que se desmantela el sistema de controles al agro y que esto puede llevar a facilitar la evasión/elusión impositiva. De hecho, se señala que el RFOG había logrado el blanqueo de la casi totalidad de los productores agrícolas en tanto comercializadores.

Pero desde el mismo sector rural se señaló que si bien es satisfactorio la reducción de trámites, resultan anuncios escasos frente a la magnitud de la situación que vive la producción por la sequía, y que no llega a paliarse con las medidas anunciadas para más créditos oficiales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Se reinstala el tema de las retenciones a la soja

De la mano de la fuerte sequía que golpea a la cosecha gruesa, se instaló como tema de agenda las retenciones a la soja, que están bajando gradualmente a un ritmo de medio punto porcentual por mes.

Dirigentes como el confederado Roberto Campi se han hecho eco de la situación en la que, frente a una cosecha de 20 quintales, el Estado recauda 200 dólares por DEx y el productor pierde 200 dólares.

Así surgen varias propuestas: una es acelerar el descenso de los DEx, ahora en la época de cosecha, pero terminando en el mismo nivel que estaría previsto para diciembre.

La otra, propuesta por el gobierno de Córdoba, es usar el dinero de las retenciones para formar un fondo anticíclico, propuesta que ya fue rechazada por las entidades del campo.

La tercera, más visceral, es directamente eliminar o reducir sustancialmente la alícuota, como propone el economista Salvador D'Estefano, que planteó bajarlas al 18%. En su argumento,

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

esto aceleraría ventas permitiendo al Gobierno hacerse de u\$s3.000 millones, a una tasa más barata que colocar un bono en el exterior.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

### Cómo es la matriz de decisión sobre la intervención del organismo

Durante la semana de análisis, tuvimos la oportunidad de conversar con el presidente del Senasa, Ricky Negri, sobre aspectos del financiamiento del organismo y qué servicios pueden ser delegables en los privados.

Tratamos de sintetizar a continuación la lógica que lleva adelante la gestión.

1.- Financiamiento. El funcionario ratificó que el objetivo es que el Senasa se autofinancia a partir de los aranceles que cobra. De todas maneras aclaró que el tesoro haría frente a situaciones emergentes no previstas en el presupuesto.

2.- Aranceles. Manifestó que al momento de asumir había casi 1.800 aranceles y que la idea es llegar a mediados de año con no más de 250. Se eliminaron aquellos que no tenían actividad y se unificaron los otros. Negri habló de la "proporcionalidad" del valor del arancel con el producto, pero al mismo tiempo dijo que el segundo criterio es el costo de brindar ese servicio. Nos queda la duda si ambos criterios son compatibles, pero es lo expresado por el funcionario.

3.- Intervención sanitaria. Negri habla de un degradé en el rol del Senasa frente a una plaga. Es 100% responsabilidad del organismo cuando se trata de impedir el ingreso al territorio. Cuando esto ocurre, la responsabilidad empieza a compartirse con estados provinciales y organizaciones privadas. Cuando la plaga se generaliza, ya la responsabilidad recae en el privado. Utilizó para ello el ejemplo de las malezas resistencias, cuya eliminación a escala de lote corre por cuenta del productor.

4.- Tercerización. Acá es donde Negri plantea la matriz de decisión, estableciendo dos criterios: si el hecho es delegable o indelegable, y si es arancelable o no arancelable. De esta manera se establecen cuatro situaciones:

- a) Indelegable no arancelable. Es el caso de las negociaciones internacionales, donde el único actuante posible es el Senasa.
- b) Indelegable arancelable. Por ejemplo, cuando un país importador exige la certificación oficial. El Senasa brinda el servicio y se lo carga al privado.
- c) Delegable no arancelable. Por caso los pedidos de información o registración. En este caso el objetivo es la autogestión del privado, con DDJJ llevadas adelante por internet.
- d) Delegable arancelable. Es el caso del combate de las plagas presentes en el territorio. Acá el Senasa apunta al modelo de entes sanitarios, como los que llevan adelante la lucha contra la fiebre aftosa, aunque resulta más complejo implementarlo cuando se trata de enfermedades vegetales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

## Consulta abierta por el DT-e autogestionado obligatorio

En relación con lo que comentamos en el apartado anterior, respecto de lo “delegable no arancelable”, el Senasa mantiene una consulta abierta que determina que para los consignatarios de hacienda y feedlots, será obligatorio sacar el DT-e en forma electrónica por medio del SIGSA. Para los consignatarios, la obligatoriedad comenzaría a regir el 1 de julio, mientras que para los feedlots, el 1 de agosto.

Al mismo tiempo, la norma habilita a que el Senasa autorice a organismos privados a gestionar la emisión del DT-e, como ser sociedades rurales, cámaras, entidades agropecuarias o universidades.

La consulta estará abierta hasta el 27 de marzo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Conforman comisión de Agricultura en Diputados

Tal como se había anticipado el diputado Atilio Benedetti fue electo como presidente de la comisión de Agricultura y Ganadería. El resto de las autoridades se completó con Luis Basterra (FPV, Formosa) vicepresidente primero; Juan José Bahillo (Entre Ríos, Justicialista) vicepresidente segundo; Alicia Frigonese (PRO, Entre Ríos) Secretaria; Osmar Monaldi (PRO, Jujuy) Secretario; José Ruíz Aragón (FPV, Corrientes) Secretario; Pablo Torello (PRO, Buenos Aires) Secretario, este último ausente en la reunión constitutiva.

Desde el radicalismo se anticipó que este año habría debate sobre la ley de semillas y una ley de seguro agropecuario, casi como los temas preponderantes en la comisión, aunque no excluyentes. También hubo referencias acerca de la “intensidad” que traerá aparejada la discusión, en especial por la ley de semillas.

Con la nueva composición Cambiemos (UCR, PRO, CC) tiene quórum propio para iniciar sesiones de la comisión y queda muy cerca de la mayoría absoluta (17/35 diputados) lo cual le otorga el control de la comisión frente a la segunda fuerza, el FPV que se redujo a 9 diputados. En tanto que otras 8 bancas corresponden a distintas versiones del PJ (Fte Renovador, Justicialista, PJ cordobés, etc.) y la restante al oficialismo gobernante en Misiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Qué puede pasar con la ley de semillas

Actualmente la situación depende del PEN en cuanto al envío del proyecto al que según Santiago Del Sola hay que hacerle “algunos ajustes” (Ver RIA 818), mientras eso no suceda es de suponer que el oficialismo no presentará ninguna propuesta legislativa, a la vez que demorará el tratamiento de proyectos de la oposición cuando sean presentados nuevamente. Un *déjà vu* sobre la experiencia sucedida hace dos años cuando Alegre presidía la comisión. En marzo

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

de ese año el PEN anunciaba la inminencia de la llegada de un proyecto de ley que se produjo a fines del año cerca del cierre del periodo reglamentario del trabajo de las comisiones. En 2017 la iniciativa directamente no se trató, y el proyecto del PEN pasó sin pena ni gloria por la Cámara de Diputados sin haberse debatido nunca ni siquiera en el seno de la comisión.

Algunos legisladores, como Luis Basterra, consideran que desde el punto de vista político la sanción de un proyecto de semillas todavía requiere de mucho trabajo para aproximar posiciones. Esa mirada es compartida por otros legisladores, pero del oficialismo, que esperan primero leer el proyecto cuando el PEN lo envíe, y luego tomar el pulso político de la iniciativa. Mientras tanto desde Expoagro las cuatro cadenas de valor de soja, trigo, maíz y girasol, se pronunciaron sobre una posible agenda parlamentaria de este año. En un comunicado conjunto marcaron la necesidad de que sea sancionada una nueva ley de semillas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Otras comisiones ligadas al agro

En la semana que comienza se conformarán otras comisiones ligadas al sector agropecuario como la de Recursos Naturales y Ambiente Humano (Ambiente) en la que el candidato a presidirla es el diputado Alejandro Echegaray (UCR, Buenos Aires). Esta comisión se reunirá el día jueves 22 de marzo si bien en un primer momento otro radical fue candidateado para presidirla, Héctor Olivares, el mismo preside ya la comisión de Transportes, lo cual tiene mayor sentido porque Olivares es de La Rioja y esta comisión trata temas relacionados con fletes. Quien sale perjudicado por la designación de Echegaray es el diputado del PRO Juan Carlos Villalonga (CABA) quien ejerció la vicepresidencia hasta 2017, cuando el conductor de la comisión era el radical Mario Barletta, y aspiraba a presidirla. La importancia de la comisión de Ambiente con respecto al sector es tanto por los proyectos relacionados con los fitosanitarios (registro, aplicación) como los de BPA, donde Agroindustria ya comenzó a trabajar junto con el ministerio de Ambiente.

Otra comisión que se conformará el próximo 22 de marzo es la de Economías Regionales. Esta era presidida por la diputada (MC) Mirian Juárez (Catamarca) -una legisladora cercana al fallecido Momo Venegas- del Fte. Cívico y Social. La presidencia quedará también para la UCR, bajo el tutelaje de la diputada Aida Ayala (Chaco) ex intendenta de Resistencia, como también anticipó RIA oportunamente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Ley para difusión de BPA

La diputada entrerriana Yanina Gayol (PRO) elevó un proyecto de ley (8-D-2018) que crea un "Programa Nacional para la Difusión y el Fomento de las Buenas Prácticas Agropecuarias, en el ámbito del Ministerio de Agroindustria de la Nación". La legisladora define las BPA como "la aplicación del conocimiento disponible a través de un conjunto de principios, normas y recomendaciones para la producción y procesamiento de productos agropecuarios inocuos y

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

saludables mediante la utilización sustentable de los recursos naturales, procurando la viabilidad económica, la seguridad y salud de las personas y de los trabajadores y la protección del ambiente". Además de los objetivos del programa determina que Aplicación. Las BPA resultarán aplicables a diversas actividades agropecuarias, de conformidad con lo que determine la autoridad de aplicación de la presente ley. "Los requerimientos específicos por cada área productiva, se establecerán por vía reglamentaria" la que se realizará en 60 días de promulgada la norma. En cuanto al alcance de la ley se incluyen las actividades de "producción animal y/o vegetal, así como sus servicios asociados. Las BPA alcanzan en forma integral a todos los procesos, acciones e insumos de propia producción o adquiridos, bienes de capital, recursos humanos e infraestructura que estén bajo responsabilidad y/o propiedad de personas humanas o jurídicas involucrados en la producción agropecuaria".

Se crea un Consejo Asesor integrado por el Minagro, Min. Ambiente, Com. Nac. de Trabajo Agrario, INTA, Senasa y CFA, desde el punto de vista público. Por el sector privado lo integrarán: 2 miembros de las entidades técnicas del sector agropecuario, 2 por las entidades gremiales del sector, 1 por el sector académico agropecuario y 2 por representantes de la sociedad civil y las asociaciones público - privadas vinculadas a la difusión de las BPA.

Los costos que demande el programa "serán atendidos con los recursos que destine, a tal efecto, la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de cada ejercicio, para el Ministerio de Agroindustria de la Nación" que es la autoridad de aplicación de la norma.

La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Modificación a ley de Emergencia

El diputado Héctor Olivares (UCR, La Rioja) representa un proyecto de ley (59-D-2018) que modifica a la ley de Emergencia 26.509 en el artículo 24. Allí se incorpora a las cooperativas además de la agricultura familiar como el tipo de organizaciones prioritarias para recibir ayuda económica dispuestas en la ley de marras. Los giros fueron a Agricultura y Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Programa para tareferos y tabacaleros

El diputado Daniel Di Stéfano (Fte. de la Concordia Misionero) presentó un proyecto de ley (78-D-2018) en el que propone la creación de un Programa Nacional Habitacional a tareferos y tabacaleros. El programa, llamado ProNHabiT, establece los mínimos requerimientos de cada vivienda como energía eléctrica, baño (con inodoro, ducha y lavatorio), techo de zinc, piso de material y agua potable, entre otras cuestiones. Los beneficiarios son trabajadores con su núcleo familiar, jubilados, viudas, hijos menores. El financiamiento del programa será a través de la asignación presupuestaria anual sin definirse el monto. La iniciativa fue girada a las comisiones de Vivienda, Agricultura y Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)





# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
820

## Tarifas diferenciadas para economías regionales

El diputado Marcelo Monfort (UCR, Entre Ríos) presenta el proyecto de ley (256-D-2018) mediante el cual reduce en un 30% las tarifas eléctricas a “productores de economías regionales electro-intensivas de nuestro país”. Los beneficiarios son productores, personas físicas, que se hallen inscriptos como tales en la AFIP y que, “en el desarrollo de la actividad frutícola, olivícola, arrocera o de otra economía regional que por sus características productivas requiera de riego, utilicen la electricidad para la extracción del agua de las napas subterráneas”. Quedan exceptuados del beneficio “las producciones extensivas o toda aquella producción que, aun utilizando riego mediante la extracción por bombeo de pozo profundo, no sea considerada economía regional por los Ministerios de Agroindustria y Producción de la Nación”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Emergencia provincia de Santa Fe

La diputada Silvina Frana (FPV, Santa Fe) elevó un proyecto de ley (409-D-2018) que declara como Zona de Desastre y Emergencia Agropecuaria por 180 días prorrogables a la provincia de Santa Fe afectada por el efecto de la sequía. El expediente fue girado a las comisiones de Economías Regionales y Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Fondo para peras y manzanas

La diputada Emilia Soria (FPV, Río Negro) junto con otros diputados volvió a ingresar el proyecto de ley (356-D-2018) para la creación del Fondo para Peras y Manzanas (ahora de \$200 millones) que había tenido media sanción en 2015, pero que no fue tratado en el Senado en los últimos dos años y perdió estado parlamentario.

Otro proyecto de la diputada Silvia Frana presenta una iniciativa similar (además de haber acompañado con su firma el proyecto de Soria) en el que el Fondo que se crea es de características variables con el equivalente al 0,1% de lo destinado para la Administración Central en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

Otra iniciativa de Soria (365-D-2018) declara el “estado de emergencia del sector de frutas de pepita y carozo en todo el territorio nacional y las acciones que de ella deriven, hasta el 31 de diciembre de 2019”. Las tres iniciativas fueron girados a Agricultura y a Presupuesto

[VOLVER AL SUMARIO](#)